



2.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA UT PASO DEL NORTE/LPE/001/2022 Y DE LA CONSECUENTE INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES UT PASO DEL NORTE/ITP/001/2022

a) Que habiendo sido convocados según las Bases de Licitación publicadas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en el Estado el día 23 de febrero de 2022 en la Sala de juntas de la Universidad Tecnológica Paso del Norte para la presentación de propuestas se procedió como sigue:

Que de conformidad a lo que dispone el art. 61 fracción V de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, por solicitud del Presidente del Comité de Adquisiciones se declaró desierta la licitación 25 de febrero de 2002 según el Comité que el fallo de licitación pública UT PASO DEL NORTE/LPE/001/2022 fue declarar desierta la licitación en razón de insuficiencia presupuestal derivado de la falta de firma del convenio de ministración de recursos por parte de la autoridad financiera estatal y federal, a lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, exponiendo el Presidente del Comité, por lo que en reunión posterior de Comité se acordó la celebración de una Invitación a cuando menos tres proveedores para la prestación del servicio.

b) En Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 05 de abril del año 2022, en cumplimiento de lo establecido la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en las oficinas que ocupa la Universidad Tecnológica Paso del Norte, habiendo sido convocados según las Bases de Licitación publicadas en Sistema Electrónico de Compras del Estado de Chihuahua a fin de llevar a cabo la **INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES UT PASO DEL NORTE/ITP/001/2022** que acordó el mismo Comité el día 24 de marzo de 2022, reunidos en la Sala de juntas de la Universidad Tecnológica Paso del Norte para la presentación de propuestas se procedió como sigue:

Una vez listado el único participante se hace referencia que se trata del SR. JOSE LUIS VAZQUEZ GONZALEZ se presentó con su documentación correspondiente señalada en las bases de licitación.

Dado el análisis de las propuestas el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte determinó que de conformidad con lo que dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento de conformidad con su artículo 77 que dispone que en el caso que se presenten menos de tres postores a la invitación, y es lo que sucede, solo se presentó un solo proveedor, se declaró desierta la invitación.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
"2022, Año de Ricardo Flores Magón precursor de la Revolución Mexicana"
Calle Pez Lucio No. 10526, Col. Puerto de Anapra, C.P. 32107, Ciudad Juárez, Chih.
Tel. 656 257-0071
www.utpn.edu.mx



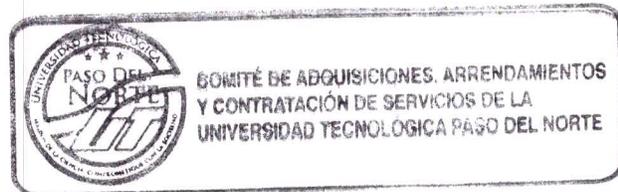
3.- DICTAMEN DE PROCEDENCIA A LA EXCEPCIÓN PARA UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Dado el análisis de lo expuesto por el Presidente y lo que prevalece en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, a propuesta del mismo se resuelve por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte a dictaminar que procede la excepción a licitación pública de conformidad con lo que dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento de conformidad con lo que dispone la Ley en su artículo 73 fracción II que dispone " Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: fracción II Peligro o se altere la vida de las personas, el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, o que por estas mismas causas no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate", en consecuencia el Comité determina que se realice, una Adjudicación Directa a efecto de que a partir del día 15 del mes de abril se contrate a una empresa o persona física que proporcione los servicios de seguridad y vigilancia en la Universidad Tecnológica Paso del Norte de conformidad con los documentos exigidos en las bases de la **INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES UT PASO DEL NORTE/ITP/001/2022** que se publicaron en el sistema de compras estatales así como en las mejores condiciones para el ente público licitante se celebre la contratación respectiva.

Así lo acordó y firmando los integrantes del Comité de adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad tecnológica Paso del Norte a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

LIC. RICARDO ALEJANDRO SALAS LEAL
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ

DR. ULISES MARTÍNEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE LA RECTORÍA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
"2022, Año de Ricardo Flores Magón precursor de la Revolución Mexicana"
Calle Pez Lucio No. 10526, Col. Puerto de Anapra, C.P. 32107, Ciudad Juárez, Chih.
Tel. 656 257-0071
www.utpn.edu.mx